



AVISO

PRINCIPAL: 602/2019-11

QUEJOSO: ALFONSO ARMANDO VILLO RAMÍREZ

AUTORIZADOS: SPTORIO LARA PEREZ, ALBERTO BAUER LOZA ESPINOSA,
JESUS LOZA ESPINOSA.DOMICILIO: 5 DE MAYO, HZNO. 20, APTED, DESP. 102, COL. BUENAVISTA
LOS REYES, ALCEGA 12 DE ABRIL, CP 09849

A efecto de ser notificado personalmente del proveído y/o resolución de DIEZ de SEPTIEMBRE de dos mil veinte, emitido en el juicio de garantías ya indicado, deberá acudir dentro del término de dos días hábiles siguientes a la fecha del presente citatorio, al Juzgado Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México, sito en avenida Insurgentes sur, número 2065, colonia San Angel, Alcaldía Alvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01000, P. H., en la inteligencia que de no hacerlo así, el referido proveído y/o resolución se le notificará por lista, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 27 fracción I, inciso c), de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se deja el presente aviso, fijado en la puerta del domicilio, a las OBTURCE horas con TREINTA minutos, del día DIECISIETE de SEPTIEMBRE de dos mil veinte, en virtud de no haber encontrado persona alguna con quien entender la diligencia de notificación.

La Actuaría Judicial Adscrita al Juzgado Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México.

Lic. María del Carmen López Padilla

NOTA: FAVOR DE COMUNICARSE AL TELÉFONO 5525096232; O EN SU CASO; CON LA LIC. GUILERMINA MORALES LEÓN AL NÚMERO 5544667734 13-18 HS. EN EL JUZGADO